



POLÍTICA PARA COMBATIR LOS PAGOS ILEGALES Y SOBORNOS

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que aseguren que todas las operaciones en Grupo Herdez, compañías subsidiarias y afiliadas (en adelante "Grupo Herdez") se realicen dentro de un marco de ética, transparencia y profesionalismo, que propicien y fortalezcan una cultura en contra de prácticas que fomenten la corrupción, los pagos ilegales y sobornos.

II. ALCANCE

Esta Política aplica a los colaboradores que forman parte de Grupo Herdez en relación con las actividades que desempeñen de manera interna o con externos, independientemente de la naturaleza y del lugar donde se realicen las mismas.

III. CONTENIDO

Es responsabilidad de los colaboradores de Grupo Herdez, sujetarse a los siguientes lineamientos en el desempeño de sus actividades y hacer extensiva esta política a proveedores y clientes:

- Conducirse en el desempeño de sus actividades de manera honesta, transparente y ética.
- Cumplir con la normativa vigente de México y demás países donde Grupo Herdez realice operaciones.
- Cumplir con el pago de gravámenes, impuestos y otros, que deriven de las disposiciones vigentes.

- Queda estrictamente prohibido a los colaboradores y cualquier persona que actúe en nombre o representación de Grupo Herdez (ya sea directamente o a través de intermediarios), dar y/o recibir pagos, dádivas, concesiones o cualquier otro tipo de estímulo económico o material, con el fin de obtener beneficios o ventajas de cualquier naturaleza con clientes, proveedores, autoridades y/o con cualquier tercero.
- Queda estrictamente prohibido a los colaboradores y cualquier persona que actúe en nombre o representación de Grupo Herdez, aceptar una oferta o propuesta que vaya en contra de la ley, por parte de algún funcionario del gobierno, por lo que en caso de darse el supuesto, deberá informar inmediatamente al Departamento Legal, quién gestionará el aviso correspondiente ante las autoridades competentes.
- Para el caso de la realización de aportaciones, donativos o alguna clase de patrocinio, estos deben hacerse de manera transparente, de conformidad con la normativa aplicable y con las autorizaciones de los niveles Directivos correspondientes.
- Queda prohibido realizar donaciones a nombre o en representación de Grupo Herdez a partidos políticos o cualquier asociación con fines políticos o religiosos. Lo anterior, con el fin de mantener neutralidad en nuestras gestiones.

IV. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DUDAS

Con la finalidad de aclarar dudas al respecto de la presente Política, Grupo Herdez pone a disposición el teléfono 52015655 extensiones 1973 y 2720, por medio de los cuales brindará la ayuda necesaria para la interpretación y aplicación de la misma.

V. PROCEDIMIENTO EN CASO DE VIOLACIÓN A LA POLÍTICA

Grupo Herdez pone a disposición los siguientes medios confidenciales y permanentes, en los que recibirá todas las denuncias sobre cualquier posible violación a esta Política y les dará seguimiento: correo electrónico confianza@herdez.com y/o el teléfono 01 800 CONFIANZA (01-800-266-34-26-92) sin costo y/o los buzones de quejas y sugerencias de cada localidad.

Se sugiere al personal hablar con su Jefe inmediato, Gerente o Director, cuando tenga dudas del mejor curso de acción a tomar en una situación particular.

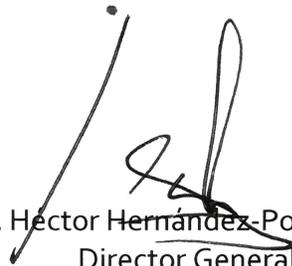
Cualquier denuncia será investigada a profundidad por un equipo interdisciplinario, por lo que el denunciante o quejoso deberá evitar hacer cualquier investigación por su cuenta.

De confirmarse la infracción a esta Política, se podrá solicitar al responsable llevar a cabo las acciones que al efecto se consideren necesarias y sin perjuicio de las medidas disciplinarias que se lleguen a aplicar y/o el ejercicio de las acciones legales que correspondan.

Se notificará al Comité de Auditoría a efecto de que informe al Consejo de Administración sobre este tipo de incidencias.

Por política de Grupo Herdez no habrá represalias por denuncias hechas por cualquier persona de buena fe. Además, es importante que el personal coopere con las investigaciones internas que se lleven a cabo por violaciones a esta Política.

Se mantendrá confidencialidad absoluta de las personas que realicen denuncias y solicitamos que la información proporcionada se fundamente en hechos demostrables, con el fin de evitar el mal uso de estos medios de comunicación.



Lic. Héctor Hernández-Pons Torres

Director General

Marzo, 2019